



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 78 – 2018/2019

Se estima la resolución recurrida y SE SUSPENDE CAUTELARMENTE las sanciones de los jugadores del C.D. Sobradillo don **Víctor Cury Verano** y don **Joel Quintero Abreu**, pudiendo ser alineados hasta en cuanto no se resuelva el expediente.

EXP.: 79 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE DEJA SIN EFECTO la sanción de los jugadores de la U.D. Taco San Luis don **Daniel Darías Padilla**.

EXP.: 80 – 2018/2019

Estimar parcialmente la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A QUINCE DIAS la sanción del entrenador del C.D. Argujón don **Pablo Moreno Arias**.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2019.

